



PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS OPERARIO LIMPIEZA VIARIA, GRUPO E/AP, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO).

Por medio del presente, reunido el Tribunal calificador de selección para la provisión de **DOS PLAZAS OPERARIO LIMPIEZA VIARIA, GRUPO E/AP**, personal laboral Fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 29441, de 22 de diciembre de 2022 hace públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Tribunal Calificador procede a la resolución de las alegaciones presentadas de conformidad con lo siguiente:

1.- Con fecha 08/04/2024 número de registro 3395, D. CRISTÓBAL ADELARDO GARCÍA ARROYO, con DNI ***4801**, presenta alegaciones al anuncio de calificación provisional, solicitando *se revisen los méritos nuevamente*.

El Tribunal Calificador DESESTIMA dichas alegaciones por presentarse fuera de plazo según las bases reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 29441, de 22 de diciembre de 2022.

2.- Con fecha 04/04/2024 número de registro 3336, D^a. ROCIO MORENO TEJEDA, con DNI ***3940**, presenta alegaciones al anuncio de calificación provisional, solicitando *revisión de méritos formativos para la baremación de puntuación entregados*:

- *Certificado escolaridad*
- *Curso Universitario Técnico PRL 150 horas.*

El Tribunal Calificador DESESTIMA dichas alegaciones, según las bases reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 29441, de 22 de diciembre de 2022, por los siguientes motivos:

- Certificado escolaridad: según la base Octava B2, el certificado de escolaridad no es puntuable.
- Curso Universitario Técnico PRL 150 horas: revisado el expediente y la solicitud de participación en el proceso selectivo, dicho certificado no se encuentra en la documentación entregada con fecha 31/05/2023. Según la base quinta, punto 4, en ningún caso se valoraran méritos no alegados en la solicitud o no acreditados documentalmente en plazo.

Código Seguro De Verificación	j5/FrXSmH5upjHoKmQqr8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Olivar Fernandez	Firmado	02/05/2024 08:32:31
	Marisa Vazquez Poncelet	Firmado	02/05/2024 08:17:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j5/FrXSmH5upjHoKmQqr8A==		





3.- Con fecha 04/04/2024 número de registro 3324, D^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, con DNI ***3669**, presenta alegaciones al anuncio de calificación provisional, solicitando *revisión de méritos según vida laboral por no haberse puntuado todos los méritos entregados*:

El Tribunal Calificador DESESTIMA dichas alegaciones, según las bases reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 29441, de 22 de diciembre de 2022, por los siguientes motivos:

Revisado el certificado de servicios prestados que consta en el expediente, la baremación provisional es correcta y se propone como definitiva.

SEGUNDO.- Hacer pública la puntuación definitiva del concurso de méritos:

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	TOTAL
1	***1159**	MESA FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	6,00	4,00	10,00
2	***0056**	OSTOS ACEVEDO, MATEA	6,00	4,00	10,00
3	***3669**	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	5,76	4,00	9,76
4	***3940**	MORENO TEJEDA, ROCÍO	6,00	0,00	6,00
5	***4357**	TORRES MARTÍNEZ, ROMUALDO	1,87	4,00	5,87
6	***2167**	SOUSA ÁLVARO, MARÍA DEL ROCÍO	4,32	0,00	4,32
7	***0596**	ACOSTA SOTOMAYOR, JESÚS MANUEL	0,00	4,00	4,00
8	***7635**	ALMAGRO DELGADO, JUAN JOSÉ	0,00	4,00	4,00
9	***4801**	GARCÍA ARROYO, CRISTÓBAL ADELARDO	0,00	4,00	4,00
10	***4297**	RODRÍGUEZ GARCÍA, DAVID	0,00	4,00	4,00
11	***3780**	BARRIOS AMAYA, DANIEL	0,15	3,20	3,35
12	***0344**	LUNA SOUSA, CONCEPCIÓN	0,97	2,30	3,27
13	***4464**	BERNAL MACÍAS, INMACULADA	0,22	1,20	1,42
14	****4148*	NAVARRO COUSIN, PASTOR ALEXIS JOSÉ	0,21	1,00	1,21
15	***1307**	BARRERA GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	0,79	0,20	0,99
16	***6381**	ÁLVAREZ BARRERA, ROCÍO	0,00	0,20	0,20
17	***7037**	BARRIOS VALVERDE, FERNANDO	0,00	0,00	0,00

TERCERA.- Se acuerda elevar al Señor Alcalde, de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, para que proceda al nombramiento como personal laboral fijo a las siguientes personas:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***1159**	MESA FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ
2	***0056**	OSTOS ACEVEDO, MATEA

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	j5/FrXSmH5upjHoKmQqr8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Olivar Fernandez	Firmado	02/05/2024 08:32:31	
Observaciones	Marisa Vazquez Poncelet	Firmado	02/05/2024 08:17:59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j5/FrXSmH5upjHoKmQqr8A==	Página	2/3	



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

CUARTO.-La persona aspirante propuesta deberá aportar ante la Corporación, dentro del plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación contenida en la Base Décima de la convocatoria del proceso selectivo.

QUINTO. - Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor y en la Web de la entidad el presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Sanlúcar la Mayor a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

EL/LA PRESIDENTE/A

SECRETARIA

VOCALES

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	j5/FrXSmH5upjHoKmQqr8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Olivar Fernandez	Firmado	02/05/2024 08:32:31	
	Marisa Vazquez Poncelet	Firmado	02/05/2024 08:17:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j5/FrXSmH5upjHoKmQqr8A==			